

Sesión por 2ª convocatoria de 28 de Julio de 1920

Señores presentes
Presidente

Alcalde acc. ^{1º}

Dr. Vargas

Venientes

Marques

Requena

Sindico

Corregidor

Regidores

Barante

Bosch

Esteban

Abierta la sesión por la segunda

convocatoria por no haberse reunido en la primera sesión a suficiente de señores para tener acuerdo bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental R. Vargas de la forma que se acordó y con la asistencia de los señores al margen expresados, firmada y aprobada el acta ordinario de la anterior.

Después de haberse leído el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 24 del actual, también fue aprobada y ratificada el acuerdo en ella adoptado.

Esto acordado se dio cuenta y fueron aprobados los documentos justificativos de gastos siguientes:

De tres yardas de la 1ª de R. Gregorio Montañez importante la 1ª trescientos cincuenta pesos, veinte y cinco centavos por tela para la uniforme de la Guardia Municipal, la 2ª cuarenta y una pesos ochenta centavos también por tela para la uniforme del Ordeñador de Constancia, la 3ª diez y nueve pesos noventa y cinco centavos por tela para la uniforme de la Guardia de R. Gregorio Perez importante una treinta y seis pesos, cuarenta centavos por superposiciones en la flama de la Cruz y la otra cincuenta y cinco pesos por trabajo y material de la flama de la Cruz, otros de R. Perez Montañez por veinte pesos cuarenta y cuatro centavos por sellos para la Alcaldía, otros del Sr. Depositario R. Marquez, también por las cuarenta y cinco pesos, catorce centavos pagados en la Comisión de la Junta para la inspección del alumbrado de las plazas de Orquitectura, la lista de los jornales invertidos en reparar la vía pública por siete pesos, cincuenta centavos, otros de los jornales invertidos del 19 al 25 del actual en la construcción de muros del Cementerio que asciende a cincuenta y tres pesos, otros de los invertidos en la reparación de la capilla durante el mismo periodo que asciende a cincuenta pesos, las cuentas de material de Depositarario correspondiente al 1º semestre del ejercicio actual que importa diez y nueve pesos, cincuenta centavos, la de material de Constancia correspondiente al mismo periodo

que aviene de lo servido y cinco pesos y treinta y un cu-
ltimos.

Estado de distribución. Igualmente se aprobó el Estado de distribución de fondos para atender las obligaciones del ayuntamiento presentadas por Contradichos en cumplimiento del artículo 155 de la Ley Municipal acordándose aprobarlo y autorizar a la Alcaldía para disponer de los recursos del Municipio en arreglo a lo mismo.

Dada cuenta de haber estado expuesto al público
 el plano de proposición los puestros de los impuestos de co-
 cho de plaza, carros, balsas, miera, lora, fuchas, lora, pin-
 tado, fuchas, no me oculta, y cauter, sin puestros
 de melancia, algunos y acordó aprobarlos, que po-
 su, a la vista de sus efectos.

Sobre transacciones de **En propuesta** de la Comisión de Hacienda acordado
 se pague por bastante los créditos consignados transferir
 de los capitales correspondientes al material de los servicios
 de arbitrio y habilitar para cubrir los gastos del ho-
 menaje a Castil para la rotulación de sepulturas
 premio "Fallo" pensiones y jubilaciones acordadas
 instalación del Telégrafo en San Blas y subvenciones
 para mejora de marcha a la tropa que en conjunto
 importa la suma de quinto de los capi-
 tulo 2º artículo 5º Capítulo 4º artículo 2º Capítulo
 6º artículo 9º Capítulo 11 igual cantidad

Aprobar cuentas gr. **Tambien** expedaron aprobadas las cuentas
bursales de 1918-19, por **Generales de Fondo y Presupuesto, Propietarios, Direc-**
tores correspondientes al 1918 y 1^{er} trimestre de 1919, año
económico de 1919-20.

Quanto a respeito de se transferir para a Prefeitura os
Arquivos de depois de quanto a transferência e o
que as reuniões se referem ao público por término
de 15 dias como dispõe a seguinte Lei Municipal.

de 15 días como dispone la siguiente Municipal.
 Veniendo de cuenta los proximistas de la
 fiesta cívica conmemorativa de la gloriosa jorna-
 da del 4 de Agosto de 1874, se acordó designar a R.
 Rafael Dominguez ocupando de los Caudales
 Señores R. Manuel Voz, R. Victor Sanchez para
 abrir la Corrua del Ayuntamiento, y a R. José
 Macarro Borau ocupando de los Señores

la entrega en Caja de los suenos al Sr. Regidor finchea Don
Rafael Torregrosa.

Sobre division de **4^{ta}** En ultimo se dio cuenta de la division presentada
al Sr. Alcaide por el Sr. Alcaide D. N. Pichon y de la de M. de la Fuente y de la
en que equisecado por falta de datos se acordó un
sector de opinion y en el mal estado de su salud. Acor-
dando la admitida.

Adquirir una man. **Terminado** el despacho ordinario el Sr. Torregro-
sa para su encargo por medio y fue acordado adquirir una mancha
para el servicio de la ciudad.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se terminó a las horas de la veinte y treinta min.
to la sesion de que certifico.

H. de Torregrosa

Mariano Almeyda

~~Emilio Baratez~~

Rafael Torregrosa

Emilio Baratez

Manuel Berch

Don Pro Esten

Felix Miguel Serio

Don Felix Miguel y Martin Secretario del
Excmo Ayuntamiento de esta S. M. Ciudad

Certifico: Que la sesion ordi-
naria correspondiente al dia de la fecha no
ha podido celebrarse por no haberse reunido
suficiente numero de señores concejales para
tomar acuerdo.

Y para que conste expido la pre-
sente con el visto bueno del Sr. Alcaide finchea
Tal en Teruel a treinta y uno de Julio de mil nove-
cientos veinte.

Felix Miguel

El Alcaide finchea
H. de Torregrosa

